

TERRESTRE • La Asamblea aprueba la modificación de los estatutos coincidiendo con el 35º aniversario de Asetravi

Asetravi se abrirá a otros colectivos profesionales vinculados al sector del transporte por carretera

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Empresarial de Transporte de Vizcaya (Asetravi), aprobó el pasado martes la modificación de sus nuevos estatutos, redactados para agilizar los procedimientos y procesos internos así como para abrir la Asociación a otros colectivos profesionales vinculados al transporte por carretera.

DP BILBAO

Directivos de ciento cuarenta empresas, entre presentes y representadas, participaron en las asambleas generales de la Asociación Empresarial de Transporte de Vizcaya (Asetravi) y de la Asociación Empresarial para la Gestión del Transporte (Asetravi-Gestión), celebradas en Bilbao. Tras su finalización, tuvo lugar la citada asamblea ge-



Joseba Galarza, vicepresidente; Iñaki Errasti, presidente; Enrique Pérez, secretario general; y Arturo Fuica, tesorero, el martes durante la Asamblea de Asetravi.

neral extraordinaria convocada expresamente para aprobar los nuevos estatutos, que finalmente fueron refrendados sin objeción alguna.

Tras el cumplimiento de los trámites previstos en el or-

den del día (lectura y aprobación de las actas de las asambleas anteriores, informe del presidente, presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio de 2011, somero repaso de la memoria de activi-

dades entregada a los presentes, etc.) se procedió a la elección de Sonia García Díaz, de Transportes Dagase, S.L., como nuevo miembro de la Junta Directiva de la Asociación.

La asamblea repasó el estado de la negociación colectiva, que sigue estancada como en la mayoría de las provincias, la modificación de la LOTT o la supresión de los módulos, los peajes y la morosidad

Durante las exposiciones del presidente, Iñaki Errasti, y del secretario general, Enrique Pérez, y en el turno de ruegos y preguntas cobraron especial protagonismo asuntos tales como la negociación colectiva (estancada al igual que en la mayoría de las provincias), la modificación de la LOTT (particularmente en lo relativo a la desregulación del transporte ligero y la modificación a la baja del baremo sancionador), la supresión de los módulos, los peajes o la morosidad, entre otras cuestiones.